

EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ DESDE LA CONCEJALIA DE PARQUES Y JARDINES, INSTALA A TRAVÉS DE LA EMPRESA “ARCOIRIS TT SUMINISTROS”, CUATRO APOYOS ISQUIATICOS EN EL PARQUE INFANTIL DE LA BARRIADA “LA PILARA”, SIENDO LOS PRIMEROS QUE EN MATERIA DE MOBILIARIO URBANO SE AJUSTAN A TODOS LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS PARA ESTE TIPO DE PRODUCTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, DISEÑADOS POR ESTA EMPRESA EXTREMEÑA CON LA COLABORACIÓN DE APAMEX.



APAMEX MANTUVO UNA REUNIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ ANTES DE SALIR A LICITACIÓN LA RENOVACIÓN DE LOS PARQUES Y JUEGOS INFANTILES, ABORDANDO ENTRE OTROS ASUNTOS LA NECESIDAD DE CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN ACCESIBILIDAD, INCLUYENDO EL MOBILIARIO URBANO.

La barriada de La Pilara de Badajoz ya cuenta con los primeros apoyos isquiáticos que se ajustan hasta en el más mínimo detalle a los requerimientos normativos establecidos en accesibilidad universal, y que podrán utilizarse en breve cuando concluyan los trabajos de instalación de todo el equipamiento de este nuevo parque infantil a instancias del Ayuntamiento de Badajoz desde la Concejalía de Parques y Jardines.

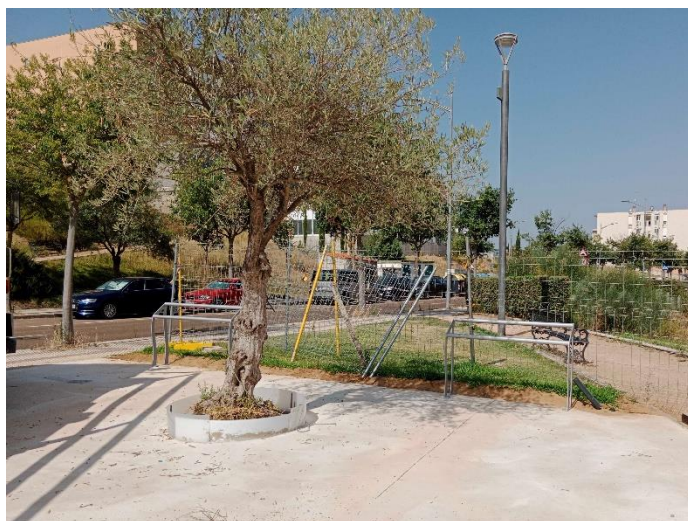


Desde Apamex, como ya es habitual, se viene informando a los responsables de las administraciones locales de la necesidad de incorporar elementos en los espacios urbanos que permitan la utilización por parte de todas las personas, incluyendo las que presentan necesidades de accesibilidad.



Uno de estos frentes de trabajo se ha centrado en los parques infantiles, como lo prueba que cuando el Ayuntamiento de Badajoz anunció la prevista licitación de la renovación de los parques y juegos infantiles, se provocó una reunión para facilitar el asesoramiento adecuado incluyendo reuniones con la empresa adjudicataria.

En este sentido, destacar que el nivel de receptividad y colaboración mantenido con la empresa ha sido modélico, hasta el punto de que Tomas Tornero Calderón, responsable de la empresa adjudicataria, ARCOIRIS TT SUMINISTROS, ha llegado incluso a diseñar parte del mobiliario siguiendo las pautas y requerimientos normativos facilitados por Apamex.



En concreto **ARCOIRIS TT SUMINISTROS** fabrican los APOYOS ISQUIÁTICOS según las características contempladas en el Decreto 135/2018 de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la comunidad autónoma de Extremadura. (Reglamento de la Ley de Accesibilidad de Extremadura) Anexo: Glosario de Términos, en el que se define su diseño formado por barras horizontales que facilitan el descanso de los/as usuarios/as.



Recordar que el apoyo isquiático es un elemento de mobiliario que puede utilizarse como apoyo sin necesidad de sentarse, (personas de edad avanzada, con molestias lumbares o ciáticas, con alguna discapacidad, mujeres embarazadas, etc.). Su instalación mejora la accesibilidad en las áreas urbanas. Es sin duda una inversión en mobiliario urbano respetuoso con el medioambiente que facilita la movilidad de las personas transformando los espacios urbanos públicos en lugares más accesibles y amables para todos. Respecto a la ubicación deben ser instalados en lugares en los que no interrumpen los itinerarios peatonales accesibles, disponiendo siempre de un espacio frontal libre de obstáculos para facilitar su uso y acercamiento

También destacar que es obligatoria su instalación en las zonas de espera de los siguientes espacios/edificios: **Edificios de Uso Público**. En las áreas de descanso de los **Espacios Públicos Urbanizados**. En las áreas de descanso y los *Miradores* de los **Espacios Públicos Naturales**. En cada área de descanso de las *infraestructuras e instalaciones fijas, como estaciones y andenes de ferrocarril, ferrocarril metropolitano, medios de transporte por carretera y marítimo*. En las *Paradas con marquesinas del transporte urbano y suburbano en autobús y de los tranvías*.